

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 25 días de junio de 2024.

VISTO: Estimándose necesaria la incorporación a la Dirección Pericial de un Médico Legista Forense para el Distrito Judicial Norte, y

CONSIDERANDO:

I. Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación del personal del Poder Judicial (arts. 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

II. Que de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/2011, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo citado en el visto de la presente.

III. A tal fin se realizará un concurso y dadas las necesidades del servicio de justicia, se procurará que los nuevos médicos legistas forenses cuenten con orientación en tanatología y medicina laboral, sin perjuicio de las restantes incumbencias legales.

En cuanto al nivel jerárquico del cargo a cubrir, de conformidad con lo establecido por Acordadas N° 09/09 y 82/10, le corresponderá el nivel 13 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial.

IV. Que es de aplicación el Protocolo para los concursos de funcionarios aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ N° 62/2023 y Resolución SSA N° 8/2024.

V. A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Poder Judicial y sus redes sociales y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Superiores Tribunales de Justicia de todo el país, a la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina y a las Asociaciones de Profesionales Médicos de esta Provincia, solicitándoles su difusión.

VI. Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario que se encuentra publicado en el sitio web.

VII. Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) LLAMAR a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Médico Legista Forense**, con orientación en tanatología y medicina laboral, **para la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte** (Nivel 13 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), con aplicación del Protocolo para Concursos de Funcionarios Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ N° 62/2023 y Resolución SSA N° 8/2024.

2º) APROBAR el edicto que como Anexo forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web y en las redes sociales de este Poder Judicial.

3º) SOLICITAR a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina y a las Asociaciones de Profesionales Médicos de la Provincia de Tierra del Fuego, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

ERNESTO ADRIAN LÖFFLER

CARLOS GONZALO SAGASTUME

Edith Miriam Cristiano

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Resolución Registrada bajo
el N° 4612024

2

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Médico Legista Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte**, con orientación en tanatología y medicina laboral (nivel 13 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) con asiento en la ciudad de Río Grande. -----

Se requiere ser argentino/a, tener título profesional de Médico y contar con orientación en tanatología y título en medicina laboral. -----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción**, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo de éste, el que se encuentra publicado en el sitio web del Poder Judicial [https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder Judicial](https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder%20Judicial). -----

Al concluir el periodo de inscripción los interesados recibirán una comunicación desde concursos@justierradelfuego.gov.ar con la indicación de los pasos a seguir para la **carga de la documentación exigida en este EDICTO**. Esta tarea deberá completarse en un plazo perentorio de **tres (3) días hábiles** a contar desde la recepción de dicho correo.-----

IMPORTANTE: En caso de no cargar la documentación en el plazo señalado, no se tendrán por acreditados los requisitos para participar del concurso, por ende la persona no estará habilitada para continuar con el proceso del concurso.

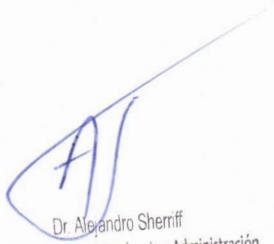
Cierre de inscripción: 29 de JULIO de 2024. -----

De las notificaciones: quienes se inscriban deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas. -----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad de las personas interesadas su consulta periódica. -----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo con el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020. -----

Consultas: tel. (02901) 44-1500; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----


Dr. Alejandro Sherrif
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia